

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 00002711

QUINTERO, 21 OCT 2009

VISTOS:

1. *La Carta de la Coordinadora Regional de la Fundación Nuestros Hijos, de fecha 15 de Septiembre de 2009, solicitando la designación de un Ministro de Fe para la Colecta Anual, autorizada mediante Decreto Exento 2434 del Ministerio de Interior a realizarse el día 20 de Noviembre, entre las 09:00 y las 14:00 horas;*
2. *Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 955/74, acerca de la realización de rifas, sorteos y colectas;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.*

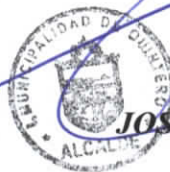
DECRETO

DESIGNASE, a la Funcionaria Municipal doña, GLADYS PIZARRO ESCOBAR, en calidad de Ministro de Fe, en el recuento de los fondos recaudados mediante colecta pública anual de la Fundación Nuestros Hijos, a efectuarse el día 20 de Noviembre, entre las 09:00 y las 14:00 horas. El recuento se efectuará en la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. *Alcaldía*
2. *Administrador Municipal*
3. *Secretaría Municipal*
4. *Control*
5. *DIDECO.*

JVZ/YGS/MVC/gpe.